



San José, 10 de enero de 2005. -

RESOLUCIÓN No 3161/2005. - VISTO: el Expediente N° 5173/04 remitido por el Ejecutivo Comunal, conteniendo Oficio N° 2828/2004, solicitando la anuencia correspondiente, para la aprobación del Proyecto de Decreto que se adjunta al Expediente, tendiente a utilizar igual criterio que en el Ejercicio 2004 para el cobro del tributo de la Patente de Rodados; **CONSIDERANDO I:** que en el mismo establece que los valores a abonar por concepto de Patente de Rodados en el Ejercicio 2005, serán los mismos que los correspondientes en el Ejercicio 2004. Por tanto la Junta Departamental de San José **RESUELVE:** aprobar ad referendum del Tribunal de Cuentas el Proyecto de Decreto enviado en el Expediente N° 5173/04, Oficio N° 2828/04, en general por unanimidad de presentes (18 votos en 18) y en particular:

- Artículo 1. Afirmativo unanimidad (18 votos en 18)
- Artículo 2. Afirmativo unanimidad (18 votos en 18)
- Artículo 3. Afirmativo unanimidad (18 votos en 18)
- Artículo 4. De orden

sancionando el **Decreto No 2976** , el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

DECRETA:

Art. 1°).- El Impuesto de Patente de Rodados que le corresponderá abonar en el ejercicio 2005 a los vehículos empadronados en el Departamento de San José, será el mismo que le correspondió abonar en el ejercicio 2004.

Cuando se trate de vehículos modelo 2005, si existió el mismo modelo en el año 2004, se tomará la Patente que corresponde a este último y cuando se trate de un modelo nuevo, se aplicará la Patente correspondiente a un similar del año 2004.

Art. 2°).- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán realizarse las adecuaciones necesarias para el

mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Art. 3°).- La presente aprobación es ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República,
según la Ordenanza N° 62.

Art. 4°).- Comuníquese, publíquese, etc.-.

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, EL DIA DIEZ
DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-**

Pase al Tribunal de Cuentas de la República.-

Fga.Rita QUEVEDO PANZARDI

Sofía E. BELSTERLI ANGELOFF

Presidenta

Prosecretaria